Nota de Prensa Nº 476/OCII/DP/2018

OEFA DEBE INTERVENIR EN LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA ANTE INCUMPLIMIENTO EN EL RECOJO DE BASURA

- ***En una reciente visita inopinada a las calles del distrito, se confirmó la presencia de un mayor volumen de basura que viene afectando la salud de los vecinos.***

La Defensoría del Pueblo solicitó la intervención del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en la Municipalidad de Bellavista para reforzar las labores de limpieza de las zonas críticas, luego de culminar una nueva supervisión inopinada al distrito, en la que se confirmó la presencia de un mayor volumen de basura que está afectando la salud de los vecinos.

“Las zonas más críticas están ubicadas en las urbanizaciones Ciudad del Pescador, San José y Santa Catalina así como en toda la jurisdicción de la comuna. En este sentido, se requiere que la Municipalidad Distrital de Bellavista disponga el recojo inmediato y permanente de los residuos sólidos”, sostuvo la jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia.

Un reciente informe de la Dirección Regional de Salud – DIRESA Callao detalla que la Municipalidad de Bellavista viene incumpliendo con la recolección de residuos sólidos de las áreas públicas. También advierte que la falta de recojo en calles, parques y avenidas del distrito generan molestias y constituyen un potencial riesgo para la salud de la población.

Para la Defensoría del Pueblo, es necesario que la comuna de Bellavista adopte medidas y acciones inmediatas para evitar futuras acumulaciones. Además, se debe sensibilizar e informar a la población en lo concerniente a su manejo y horario de recojo.

“Los derechos fundamentales de los ciudadanos, tales como gozar de un ambiente adecuado y equilibrado para el desarrollo de la vida están siendo vulnerados”, finalizó la jefa de la Oficina Defensorial del Callao.

La Perla, 18 de diciembre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe